



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 048-2003-ALC/MSI

San Isidro, 27 de Enero de 2003

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO:

Visto, el Informe N° 014-2003-18-UPERMSI del 13 de enero del 2003 de la Unidad de Personal, comunicando que don SAMUEL HUISA MAMANI, obrero permanente, cumple 70 años de edad el 25 de enero del 2003.

CONSIDERANDO:

Que, don SAMUEL HUISA MAMANI, ingresó a prestar sus servicios como obrero a la Municipalidad de San Isidro el 31 de enero de 1955, destituido por el conflicto laboral del 11 de noviembre de 1981, posteriormente fue repuesto por mandato de la Ley N° 24742 de fecha 27NOV1987, manteniéndose en el servicio hasta la fecha, desempeñándose como Ayudante de Almacén en la División de Limpieza Pública de la Dirección de Servicios Municipales, con el nivel remunerativo equivalente al de un servidor Auxiliar "A" comprendido en el Régimen de Pensiones del Decreto Ley N° 19990;

Que, el servidor cumple 70 años de edad el día sábado 25 de enero del 2003 de acuerdo a su Partida de Nacimiento que obra en el legajo del obrero permanente, siendo su último día de trabajo el día viernes 24 de enero del 2003;

Que, de acuerdo al artículo 21° del Texto Unico Ordenado del Decreto Legislativo N° 728 aprobado por Decreto Supremo N° 003-97-TR del 27 de marzo de 1997, establece que la jubilación es obligatoria y automática en caso que el trabajador cumpla setenta (70) años de edad;

En uso a las atribuciones conferidas por el numeral 6) del artículo 47° de la Ley N° 23853, Ley Orgánica de Municipalidades.

RESUELVE:

Artículo 1°.- CESAR por límite de edad a don SAMUEL HUISA MAMANI, a partir del 25 de enero del 2003.

Artículo 2°.- ENCARGAR a la Oficina de Administración para que a través de la Unidad de Personal se sirva efectuar la liquidación de los beneficios sociales.

Artículo 3°.- Dar las gracias a don SAMUEL HUISA MAMANI, por los servicios prestados a la Municipalidad de San Isidro.

Regístrese, comuníquese, cúmplase

JORGE SALMON JORDAN
ALCALDE

CC. Organos de MSI

Interesado.

Personal de...

